

José Nolasco Sánchez, Secretario de la Junta Electoral de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas,

CERTIFICA

Que en sesión de la Junta Electoral de la FIFLP celebrada hoy, once de mayo de dos mil veintidós, se adoptaron los acuerdos recogidos en el acta número 8, que se une a la presente como **Anexo**.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria a once de mayo de dos mil veintidós.

Vº.Bº. El Presidente
José Carlos Reina Jiménez




El Secretario

En Las Palmas de Gran Canaria, el 11 de Mayo de 2022, se reúne la Junta Electoral de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, a fin de adoptar los acuerdos siguientes:

Finalizado ayer martes 10 de mayo de 2022, a las 20.00 horas, el plazo para que los candidatos concurrentes en las elecciones a la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, presentasen solicitud de interventor, conforme establecía el art. 20.3.f) del Reglamento Electoral de la Federación Canaria de Fútbol y la Instrucción número 2/2022 de esta Junta Electoral de fecha 28 de Abril de 2022, resulta que, todas las solicitudes recibidas cumplían con los requisitos exigidos.

En virtud de cuanto antecede, por esta Junta Electoral de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Único: Autorizar a los/as interventores/as que se citan a continuación, para que puedan participar en el acto de votación y escrutinio, conforme a lo dispuesto en el art. 20.3.f) del Reglamento Electoral de la FCF e Instrucción número 2/2022 de esta Junta Electoral de fecha 28 de abril de 2022.

Apellidos y Nombre (Interventor/a)	Estamento	Nombre del club (en su caso)
Báez Nerea, Alday	Árbitros	
Betancor Mendoza, Alejandro	Árbitros	
Cabrera Saavedra, Juan Nicolás	Clubs	C.D. Peña de la Amistad
Campos Carr, Pedro	Clubs	Arucas C.F.-98
Castellano Díaz, Ángel	Árbitros	
De la Santa Martín, Mario	Futbolistas	
Hernández Domínguez, José Ángel	Clubs	C.D. Breñamén Las Playitas
López Rubio, Jesús	Entrenadores	
Macías Coba, Juan Ramón	Árbitros	
Mederos Barroso, Ramón	Árbitros	
Medina González, Juan Ramón	Clubs	C.D. Cruce de Arinaga-Doramas
Nolasco Socorro, Gregorio de los Ángeles	Árbitros	
Reyes García, Francisco	Clubs	C.D. Cardones
Trujillo Vega, Néstor	Entrenadores	
Vázquez Vázquez, Jacob Manuel	Clubs	C.D. La Cuadra-Unión Puerto del Rosario
Vega Benítez, Julio Manuel	Entrenadores	

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 11.5 y 49 del Reglamento Electoral de la Federación Canaria de Fútbol.

Notifíquese y dese la publicidad y difusión establecida en el Reglamento Electoral de la Federación Canaria de Fútbol.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Mayo de 2022.

JUNTA ELECTORAL DE LA FIFLP

El Presidente



José Carlos Reina Jiménez